



RESOLUCIÓN Nº 237-SRT-20

EXPTE. Nº 20.174/20

Tartagal, 03 de Diciembre de 2020

VISTO

La nota presentada a fs. 1 por el Director de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, Géol. Carlos A. Manjarrés; y

CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita la asignación de horas extras en las fechas que se indican al personal de la Sede que trabajó en el mes de noviembre 2020, cumpliendo horas en exceso a lo habitual.

QUE debido a la coyuntura por la pandemia COVID-19 se vieron retrasadas las tareas administrativas en las distintas áreas.

QUE alumnos y docentes requieren del trabajo administrativo.

QUE el pago de Horas Extras deberá imputarse a las partidas correspondientes al Presupuesto 2020 de la Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación y el pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de apoyo universitario de la Sede Regional Tartagal, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el art. 74 del Convenio Colectivo de trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/16, en los días que se consignan a continuación:


- Amaya, Claudio Javier Leg. 7990 – 10, 12, 17, 19 y 26 de noviembre 2020.
- Cruz, Gloria Estela Leg. 7991 – 10, 12, 17, 19 y 26 de noviembre 2020.
- García, M. Alejandrina Leg. 8208 – 02, 06, 09, 16 y 25 de noviembre 2020.
- Mansilla, Dante J. Leg. 7739 – 03, 06, 18, 24 y 30 de noviembre 2020.
- Acho, José Luis Leg. 6745 – 10, 12, 17, 19 y 26 de noviembre 2020.
- Fernández, Emanuel F. Leg. 7982 – 04, 11, 16, 19 y 26 de noviembre 2020.
- Pugliese, Manuel A. Leg. 7540 – 03, 12, 17 y 26 de noviembre 2020.
- Martínez, Elena A. Leg. 5026 – 09, 11, 18 y 25 de noviembre 2020.
- Sánchez Lenz, Gonzalo Leg. 5898 – 10, 12, 17 y 19 de noviembre 2020.
- Romero, Félix Leg. 3240 – 11, 18 y 25 de noviembre 2020.
- Arce, Héctor Eduardo Leg. 3559 – 09, 13 y 20 de noviembre 2020.
- Ortiz, Angélica Viviana Leg. 6093 – 10 y 17 de noviembre 2020.
- Ibáñez, Oscar Santiago Leg. 4022 – 12 y 17 de noviembre 2020.
- Sardinas, Jorge D. Leg. 4211 – 12 y 19 de noviembre 2020.

//..

..//

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida que corresponda en el presente ejercicio.

ARTICULO 3º.-HAGASE SABER y notifíquese a los interesados, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U N S a